

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18818 *Resolución de 18 de septiembre de 2024, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

Agosto de 2024

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	3,671
2. Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años concedidos por las entidades de crédito en la zona euro (referido al mes anterior).	3,930

Madrid, 18 de septiembre de 2024.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.